

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 3

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2634676**

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don MARC-ANDRE VERTISMA, con domicilio en Papá Sime 1534, Cerro Navia; y don LOUIMAIRE SEGGERSON ROOSVELT, con domicilio en Presidente Arturo Alessandri 1246, Cerro Navia: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "THE BEST INSTITUTE OF SEMATEC SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "TIBIOS SpA".- Objeto: a) La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en todo tipo de materias, en forma presencial o e-learning, tanto en el país como en el extranjero; pudiendo realizar clases, charlas, relatorías, conferencias, seminarios, coaching, talleres, cursos y similares, incluyendo capacitaciones especializadas en informática, idiomas, gastronomía nacional e internacional, administración comercial, contabilidad, fotografía digital, marketing digital, electricidad, construcción y seguridad industrial; como también el desarrollo de material educativo y la reparación y mantención de equipos tecnológicos (computadores, smartphones, tablets) como actividad complementaria a la formación técnica; b) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías en ámbitos financieros, económicos, tecnológicos, contables, tributarios, administrativos, comerciales, de teneduría de libros, auditoría, inteligencia de negocios, modelamiento de procesos y gestión empresarial en general, dirigidos a personas naturales y jurídicas, ya sea en forma presencial o a través de internet; incluyendo servicios contables, auditorías, asesorías tributarias y financieras, outsourcing tributario y de apoyo al giro, asesoramiento empresarial y en materia de gestión, así como cualquier otro servicio conexo; c) La prestación de servicios de traducción, interpretación y enseñanza de idiomas, mediante cursos en modalidad presencial o virtual; la traducción y edición de textos en general; así como la prestación de asesorías comunicacionales, producciones y publicaciones dirigidas a personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas; d) La prestación de toda clase de servicios tecnológicos e informáticos, incluyendo reparación y soporte técnico de dispositivos electrónicos, desarrollo de software, hosting, business intelligence, gestión de trámites tecnológicos (certificaciones, homologaciones) y venta de equipos computacionales y sus componentes; ya sea en modalidad presencial o remota; e) La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos (ultrasonido, termografía) y análisis de falla; la realización de cursos técnicos en construcción; como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, mantenimiento industrial y equipamiento industrial; f) La producción, desarrollo, organización, gestión y montaje de eventos en general, eventos corporativos, culturales, deportivos, recreativos y espectáculos públicos y/o privados, nacionales o internacionales, de cualquier especie, ya sean actividades de entretención y esparcimiento, gastronómicas, deportivas, ferias, shows, espectáculos, stand, conciertos, recitales masivos, conferencias, matrimonios, fiesta en general, promociones, lanzamientos de productos y marcas, seminarios, teatro, fiestas temáticas, centro de eventos, banquetería, catering, decoración de espacios y demás conexos. La prestación de servicios de asesoría y consultoría en la producción de eventos y espectáculos públicos. El arriendo y la explotación de lugares, espacios e instalaciones para realizar eventos y espectáculos públicos, centros de eventos y lugares abiertos. La producción y soporte técnico; El arriendo de mobiliario, utensilios, equipos audiovisuales, de sonido, iluminación, amplificación y grabación de imágenes para el desarrollo de todo tipo de eventos masivos y privados; g) La producción audiovisual y cinematográfica en sus distintos géneros y formatos, comprendiéndose en ella: el diseño gráfico y en tres dimensiones; animaciones, autorías CD, DVD y Blu-ray, streaming, Motion Graphics (efectos gráficos); la realización audiovisual de videos corporativos, publicitarios y soluciones multimedia; la producción de sonido y música en sonido directo, diseño sonoro, sello discográfico, música original, producción musical y arriendo de equipos;

**CVE 2634676**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

pudiendo actuar en la consecución de esos fines, por cuenta propia o ajena, sola o asociada con personas naturales o jurídicas, y cualquier otra actividad relacionada con las anteriores que los socios determinen; el estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo; desarrollo de contenidos para televisión, cine, cortometraje, documentales, spot publicitarios, cortos publicitarios, animaciones, teatro y todos los servicios y/o actividades creativas y artísticas vinculadas directamente con una producción audiovisual; la contratación y representación de toda clase de actores profesionales o no y artistas en general, tanto masculinos como femeninos, nacionales o extranjeros, así como la contratación de locales, teatros, hoteles, reservas de espectáculos y entre otros relacionados; la producción, compraventa y arrendamiento de videos, equipos y material audiovisual, libros, folletos, películas, cintas magnéticas, discos, dibujos, mapas, planos, fotografías, pinturas, originales y reproducciones, obras de arte y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos; representación de artistas y todo lo que esté relacionado, de cualquiera manera, en la actualidad o en el futuro, con todo lo anterior; h) La prestación de servicios de publicidad, difusión, marketing, ATL, BTL, TTL, mercadeo, promoción, fotografía publicitaria, asesorías de imagen; definición y ejecución de estrategias comerciales, diseño de planes de marketing y de estrategias de comunicación y ejecución de los mismos; todo tipo de asesorías en comunicaciones corporativas e internas, desarrollo de contenido para marketing digital y BdosC, diseño de piezas gráficas de marketing, servicios de redacción y corrección de contenidos de texto, asesoría en modelos de servicio y atención al cliente, realización de campañas de promoción de productos y servicios, intervenciones, lanzamientos, administración de redes sociales corporativas, servicios de intermediación para la venta de productos y servicios de terceros. Para la realización de estos objetos la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados, y llevar a cabo toda operación que se estime conveniente a los intereses sociales y que se relacionen directa o indirectamente con los fines antes indicados; i) La fabricación, diseño, construcción, instalación, reparación, representación, acondicionamiento, mantenimiento y servicio técnico de todo tipo de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, dispositivos móviles, maquinaria industrial y comercial, sus componentes, partes y piezas; incluyendo el soporte técnico especializado, la atención postventa y la prestación de servicios conexas a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; j) El desarrollo de proyectos, montajes e instalaciones eléctricas; la construcción de líneas de alta, media y baja tensión subterráneas y aéreas, corrientes débiles y cableado estructurado; la realización de mantenciones, instalaciones y reparaciones eléctricas de todo tipo, ya sean domésticas o industriales, sin limitación alguna; el montaje y mantención de transformadores; la realización de remodelaciones y mantenciones eléctricas, de sistemas eléctricos y variadores de frecuencia; mantenciones predictivas, preventivas y correctivas en general; prestar soluciones de eficiencia energética, integración de tableros eléctricos, banco de baterías, variadores de frecuencia, levantamiento de cableado, estudios de protecciones, cortocircuitos y arco eléctricos, y demás actividades conexas que digan relación con el rubro de la electricidad y la ingeniería eléctrica; k) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, consignación, copio, importación, exportación, transporte, distribución, flete y traslado -por vía terrestre, marítima, lacustre o aérea, dentro o fuera del país- de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, productos, bienes de capital, equipos, partes, accesorios o repuestos, nacionales o extranjeros, al por mayor o al menor, incluyendo productos de almacén, insumos industriales y aparatos eléctricos; así como su armadura, ensamblaje o fabricación y la prestación de servicios portuarios, aduaneros y de comercio exterior en todas sus formas. Asimismo, el ejercicio de actividades de agencia de transporte, representación comercial e intermediación entre importadores y exportadores; la explotación en el país y/o en el exterior de derechos de propiedad industrial e intelectual (patentes, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas y diseños industriales); el desempeño de agencias o representaciones en Chile para empresas extranjeras y en el exterior para empresas chilenas o extranjeras; la ejecución de cualquier clase de comisión o mandato mercantil relacionado con estas actividades; y en general, todas las operaciones complementarias o conexas al comercio internacional y nacional en cualquiera de sus fases; l) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; m) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; n) La realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal; ñ) Constituir y/o participar de todas clases de sociedades que acuerden el o los accionistas.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida indistintamente por don MARC- ANDRE VERTISMA y don LOUIMAIRE SEGGERSON ROOSVELT, con amplias facultades de administración y

disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$600.000, dividido en 600 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 10 de abril de 2025.-

